



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230017800	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota Sa	Denis Gludis Taborda Lopez	05/09/2023	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 200.000 Doscientos Mil Pesos
08001418901120220062900	Ejecutivo Singular	Banco Gnb Sudameris	Aurora Salcedo Cabrera, Ovidio Gutierrez Guzman	05/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200061000	Ejecutivo Singular	Carmen Diart	Herederos Indeterminados	05/09/2023	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.800.000 Un Millon Ochocientos Mil Pesos
08001418901120230066100	Ejecutivo Singular	Colegio Britanico	Luis Eduardo Uribe	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023

Internacional Sas

Rodriguez, Sandra
Lopez Roman, Sandra
Henriquez

Avoca - La Presente
Demanda, 1. Al Ser El
Demandante Una Persona
Jurídica Con Registro
Mercantil Y Por No Estar
Autenticado El Poder Que
Otorga, Se Debe Entonces
Allegar Evidencia Que Él
Mismo Fue Enviado Desde
El Correo Respectivo, Tal
Como Lo Estipula El Inciso
Tercero, Art. 5, De La Ley
2213 De 2022, El Cual
Refiere Los Poderes
Otorgados Por Personas
Inscritas En El Registro
Mercantil, Deberán Ser
Remitidos Desde La
Dirección De Correo
Electrónico Inscrita Para
Recibir Notificaciones
Judiciales.2. La Parte
Interesada No Manifiesta O

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Declara En Poder De
Quien Se Encuentra El
Documento Que Pretende
Ejecutar (Pagaré), De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
245 Del Código General
Del Proceso: Los
Documentos Se Aportarán
Al Proceso En Original O
En Copia. Las Partes
Deberán Aportar El Original
Del Documento Cuando
Estuviere En Su Poder,
Salvo Causa Justificada.
Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello.3. Se
Omitió Indicar Bajo La
Gravedad De Juramento
Sobre La Forma Como

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que Acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210029800	Ejecutivo Singular	Compañía Afianzadora	Eucliides Ariza Ariza	05/09/2023	Auto Decide Apelación O Recursos - 1. Reponer El Auto Fechado 5 De Julio De 2023, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 2. En Consecuencia, Dejar Sin Efecto El Auto Fechado 5 De Julio De 2023, Por Los Razonamientos Expuestos. 3. Imponer Carga A La Parte Demandante De Radicación De Las Medidas Cautelares Decretadas, Con Copia A Este Despacho, Conforme Lo Señala El Artículo 125 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230065800	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Joseba Andony Aranguena Martinez	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, De La Ley 2213 De 2022, En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



08001418901120220066300	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial - Parque 100	Ducheley Ferrer Caicedo, Carmen Urrea Ortega	05/09/2023	Auto Decide - Emplácese A Los Demandados Duchely Ferrer Caicedo Y Carmen Urrea Ortega, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto Del Mandamiento De Pago En El Proceso Ejecutivo Singular De La Referencia Instaurado Por Conjunto Residencial Parque 100 Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial.
08001418901120230054300	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Yenny Esther Beleño Rojas, Karen Gisell Martinez Luna	05/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220058400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Angel Hernandez Bermejo	05/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Ejercer Control De Legalidad Y

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Dejar Sin Efecto El Auto
Fechado 10 De Mayo De
2021, Por Las
Consideraciones
Expuestas.2. Negar La
Solicitud De Prueba De
Oficio, Solicitada Por La
Parte Demandada, En
Atención A Las
Consideraciones
Expuestas.3. Ejercer
Control De Legalidad Para
Corregir A Sanear Vicios
Que Se Configuren En
Nulidades U Otras
Irregularidades.4.
Notifíquese Esta
Providencia Por Estado De
Conformidad Con Lo
Ordenado En El Art.9 De
La Ley 2213 De 2022.5.
Téngase Como Pruebas
Las Documentales

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



					Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación.6. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva
08001418901120220073600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Edinson Enrique Marquez Castro	05/09/2023	Auto Requiere - Requierase Al Señor Pagador Colpensiones, A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho El 28 De Septiembre De 2022 Y Comunicada Mediante

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Oficio No. 486-06 Del 10
De Julio De 2023
Concerniente Al Embargo
Del 30 De La Pensión Y
Demás Emolumentos
Legalmente Embargables
Que Devenga El
Demandado Señor Edinson
Enrique Marquez Castro
Identificado Como
Pensionado De
Colpensiones. Así Mismo
Si Se Encuentra
Embargado, Detallarnos E
Indicarnos En Que Turno
Queda El Presente.2. Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Auto Y En Razón
A Que Ya El Proceso
Cuenta Con Auto De
Liquidación De Costas,
Ordenar El Envío Del
Presente A La Oficina De

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



					Servicios De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De La Ciudad
08001418901120200060900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jaime Antonio Muños Martinez	05/09/2023	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente Del Bien Inmueble O De Los Bienes Que Tenga El Demandado

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230006500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Manuel Celestino Mosquera Mosquera	05/09/2023	Auto Niega - No Acceder A Proferir Sentencia De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Todo Esto En Aras De Garantizar El Equilibrio Procesal, El Derecho A La Defensa Y Al Debido Proceso.2. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Ordenado En La Ley 2213 De 2022.-

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220069000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Nora Lozano Murillo	05/09/2023	Auto Requiere
08001418901120230053300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sindy Paola Movilla Muñoz	05/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230054800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Yosselinis Del Carmen Cambar	05/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230053700	Ejecutivo Singular	Coopjuridica De Colombia	Airlinis Del Carmen Diaz Plaza, Luis Emiro Raveles Mendoza	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, El Juzgado Observa Que La Parte Demandante No Aporta El Título Ejecutivo Sustento De La Presente Demanda, Teniendo En Cuenta Que Lo Que Anexó Fue Una Simple Libranza Que Es La Orden Que Le Expide El Deudor Al Pagador Para Que Se Descuente Los Dineros, En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220054500	Ejecutivo Singular	Edificio Los Lirios S.A.	Y Otros Demandados, Jack Alberto Hernandez Lucarini	05/09/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total Pago Total De Las Cuotas De Administración Ordinarias Y Extraordinarias Adeudadas En El Proceso Promovido Por Edificio Los Lirios, En Contra Del Señor Jack Alberto Hernandez Lucarini

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



08001418901120220049600	Ejecutivo Singular	Inversiones Becerra Pedrozo Y Cia S En C.	Giovanni Moises Bustos Martinez, Katia Oyola Narvaez, Roberto Julio Ayola Narvaez	05/09/2023	Auto Niega - Niéguese El Emplazamiento De La Parte Demandada Señores Roberto Julio Ayola Narvaez, Giovanni Moises Bustos Martinez Y Katia Ester Ayola Narvaez Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído
08001418901120230053800	Ejecutivo Singular	Jairo Anaya Artuz	Javier Ricardo Mercado Lombardi	05/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo - El Juzgado Se Abstiene Decretar El Embargo Del Salario Devengado Por El Demandado
08001418901120230070300	Ejecutivo Singular	Maribel Orozco Vega	Otros Demandados, Amelia Del Socorro Moreno Duque	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto A Las

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Pretensiones De La Demanda En Razón A Que Dentro Del Escrito De Demanda No Indica Desde Se Encuentra Vencida La Obligación, Para Tener La Certeza Desde Cuando Empiezan A Ser Exigibles Los Intereses Moratorios.2. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento, Que Desconoce El Correo De La Parte Demandada En Aplicación A La Ley 2213 De 2022. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230074200	Ejecutivo Singular	Pra Group Colombia Holding	Luz Karime Macias De Cortina	05/09/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



08001418901120210003000	Sucesion De Minima Cuantia	Arturo Enrique De Oro Ibañez	Jorge De Oro Ibañez	05/09/2023	Auto Decreta - 1. Abrir El Periodo Probatorio Dentro El Presente Tramite Especial De Incumplimiento A Orden Judicial.2. Decretar Como Pruebas Las Siguietes:Pruebas Del Accionante: Téngase Como Pruebas Y Valórense En Su Oportunidad Los Documentos Aportados Por El Accionante En El Expediente. Pruebas Del Accionado: Téngase Como Pruebas Y Valórense En Su Oportunidad Los Documentos Aportados Por El Accionado En El Expediente.3. Como No Hay Pruebas Que Practicar, Prescíndase Del Periodo Probatorio.
-------------------------	----------------------------	------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230052400	Verbales De Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Jhon Alberto Pacheco Molina	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Verbal De Cancelacion Y Reposicion De Titulo Valor, Instaurada Por Bancolombia S.A., Representada Legalmente Por La Señora Isabel Cristina Ospina Sierra, Identificada Con C.C. No. 39.175.779, A Través De Apoderado Judicial Doctor Jhon Alexander Riaño Guzmán, En Contra Del Señor Jhon Alberto Pacheco Molina

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

388cefb6-898e-4cb6-a7a9-599479664b1b